



1.1

Bogotá D.C.

Doctor  
**ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO**  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Carrera 7 N° 8-68. Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad



Al responder cita radicado: **20193.70085422** Id: **14729**  
Folios: 1 Fecha: 2019-05-07 16:13:21  
Anexos: 0  
Remitente : MINHACIENDA  
Destinatario : ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

REF: Solicitud de concepto al Proyecto de Ley 333 de 2019 Cámara "por medio del cual se busca fortalecer las Organizaciones Populares de Vivienda y garantizarles acceso a los subsidios de vivienda."

Respetado Secretario,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita a este Ministerio se sirva emitir concepto sobre el Proyecto Ley del asunto, de manera atenta se informa que se inició el trámite de estudio de impacto fiscal de las propuestas contenidas en la iniciativa señalada, para lo cual se solicitaron comentarios a las Direcciones competentes de esta Cartera para conocer del asunto. Una vez se cuente con el estudio respectivo de las dependencias, se consolidará la posición de este Ministerio frente al particular, la cual se hará saber oportunamente al Congreso de la República.

Cabe anotar que de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003<sup>1</sup>, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, podrá rendir su concepto fiscal de las iniciativas que cursen en dicha Corporación, labor que consiste en el estudio de compatibilidad de las propuestas legislativas con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Lo anterior sin perjuicio del deber que impone el mismo artículo de que todo proyecto de ley que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, lo cual deberá reflejarse en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas. Así mismo, deberá contener la fuente de ingreso adicional para el financiamiento de los costos que genere cada propuesta.

Cordialmente,

**JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ**

Viceministro General

SCA/GAF

UJ-960/19

<sup>1</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones